MUNICIPALIDAD DE FRESIA
DIRECC. ADM. Y FINANZAS
RENTAS Y PATENTES

DECRETO ALCALDICIO NºF- 717 /

FRESIA, 11 MAR. 2020

V I S T O S:

1° La solicitud de patente de SOCIEDAD COMERCIAL LUBRIFRES SPA, y documentos que se anexan;

2º La Ley N° 3.063, Ley de Rentas Municipales, de 1979;

3º La Ley N° 18.695 de 1988, "Orgánica Constitucional de Municipalidades",

4° La Resolución Exenta N° 201044942 de fecha 19.02.2020, de la SEREMI de Salud;

5º El Decreto Alcaldicio N°522 de fecha 21.02.2020, que aplica subrogancia de la Dirección de Administración y Finanzas;

6º El Decreto Alcaldicio N° 1001 de fecha 04.04.2019, que nombra Director para la Dirección de Control;

7º El Decreto Alcaldicio N° 1544 de fecha 13.05.2019, que aplica subrogancia para Secretario Municipal;

8° El Fallo del Tribunal Electoral de la Décima Región de Los Lagos, de fecha 01.11.2016, que proclama Alcalde según el Artículo 127 de la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades";

DECRETO :

1° OTORGUESE, Una patente comercial a SOCIEDAD COMERCIAL LUBRIFRES SPA, R.U.T. N° 77.132.328-6, representada por don CRISTIAN RODRIGO SOTO BUSTAMANTE, [redacted], para ejercer la actividad "VENTA ACCESORIOS PARA VEHICULOS AUTOMOTORES, Código 453000, en local ubicado en calle San Carlos 760 de Fresia, a contar del Primer Semestre año 2020.

2° ASIGNESE, el Rol N° 2-4577

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE FRESIA ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE FRESIA SECRETARIO MUNICIPAL

RODRIGO GUARDA BARRIENTOS
ALCALDE

CECILIA BARAHONA AÑAZCO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

RGB/CBA/HAC/MSC //IFB/ifb